

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:10) diez horas con diez minutos del día de hoy, martes (26) veintiséis de junio del año (2012) dos mil doce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional Lic. Bernardo González Morales; por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Tanila Gabriela Soto Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza, C. José de Jesús García Martínez y por el Partido Socialdemócrata de Coahuila Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola.

El Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2012.
- III. Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a la remisión de las conclusiones, resultado de la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo de Consejo General identificado con el número 05/2012.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

El Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, preguntó si alguien deseaba anotarse para asuntos generales, no habiendo ninguna anotación. Así mismo no habiendo ninguna modificación al orden del día, éste fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto y procedió a su desahogó en el orden indicado anteriormente.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012.**

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, informó que se había hecho llegar en su oportunidad el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2012, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si hubiera algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

**TERCERO.- ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO A LA REMISIÓN DE LAS CONCLUSIONES, RESULTADO DE LA MESA DE DIÁLOGO Y ACUERDO PARA LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 05/2012.**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo a la remisión de las conclusiones, resultado de la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo de Consejo General identificado con el número 05/2012, toda vez que

fueron concluidas las reuniones de la Mesa de Diálogo y Acuerdo, , en las cuales se recibieron, discutieron y se dieron a conocer las conclusiones sobre las propuestas presentadas por los Partidos Políticos.

Enseguida procedió a dar lectura del proyecto de acuerdo una vez finalizada su lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante comentó que una vez realizadas las correcciones hechas por los representantes de los partidos políticos en la reunión de la Mesa de Diálogo y Acuerdo respecto de las conclusiones, éstas serían remitidas a los mismos, antes de enviarlas al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, y enseguida sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 06/2012**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 68 numeral 1 inciso a), 79 numeral 2, 88 numeral 3 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el acuerdo 05/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la remisión de las conclusiones resultado de la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo número 05/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se remitan al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el trámite legislativo correspondiente, las propuestas de reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza presentadas por los Partidos Políticos en la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al citado ordenamiento legal celebradas al efecto, a través de sus representantes ante el Consejo General del Instituto, las propuestas ciudadanas, la propuesta presentada por parte del Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, en su calidad de Consejero Electoral Ciudadano; así como las conclusiones, resultado de la citada Mesa, las minutas levantadas al respecto y sus correspondientes versiones estenográficas.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez señaló que no existía ningún punto a desarrollar en asuntos generales.

**QUINTO.- CLAUSURA**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (10:30) doce horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo. Damos Fe.

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante  
Consejero Presidente

Lic. Natanael Rivera Gutiérrez  
Secretario Ejecutivo